



# Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York





## Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York

- Las Disposiciones Modelo sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones,
- Las Directrices sobre la Mediación de Controversias Internacionales relativas a Inversiones;
- El Código de Conducta de la CNUDMI para Árbitros en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones, y
- El Código de Conducta para Jueces en la Solución de Controversias Internacionales relativas a Inversiones,

5.



generación de capacidades internas de los países en desarrollo en el ámbito del derecho mercantil internacional.

8. Para concluir, deseamos una vez más subrayar la importancia del fondo fiduciario establecido para conceder asistencia para gastos de viaje a los países en desarrollo que son miembros de la CNUDMI. Apreciamos la contribución efectuada por Austria durante el 55° período de sesiones, así como las contribuciones plurianuales de Suiza y la Unión Europea, al tiempo que nos sumamos al llamado de la CNUDMI para que otros estados y organizaciones se sumen a esta iniciativa.

Muchas gracias,